RESOLUCIÓN Nº 183/2023

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "MAES S. R. L.", EN "ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVO PARA EL PERSONAL DE LABORATORIO" DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA.----------

Coronel Oviedo, 30 de Octubre de 2023.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Guardapolvo para el Personal de Laboratorio, ID Nº 425 958, según Memorando de Ref. U.O.C 056 de fecha 30/10/2023; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el Total, realizado en fecha 30/10/2023 para Adquisición de Guardapolvo para el Personal de Laboratorio del Objeto de Gasto 323-30-1-5, con ID Nº 425 958 para el Ejercicio Fiscal año 2.023 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 25 de Octubre de 2023.----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:----------

R E S U E L V E:

Art. 1º AUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa **"MAES S. R. L."** para Adquisición de Guardapolvo para el Personal de Laboratorio, por el valor de **Gs. 13.515.000** (Guaraníes quince millones quinientos quince mil) para la Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Abg. Juan Ramón Ramoa López
Secretario General

M.V. Rossana Morales de González
Decana